



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 16 de octubre de 2001 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)

Sumario

Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

Tema 110 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)*

Tema 111 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)*

* La Comisión decidió considerar estos temas en conjunto.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación)
(A/C.3/56/L.11)

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.11 titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”

1. **La Sra. Leyton** (Chile) presenta el proyecto de resolución A/C.3/56/L.11 en nombre de los patrocinadores enumerados y Argelia, Canadá, Egipto, Eslovenia, Etiopía, Guyana, Israel, Marruecos, Nueva Zelanda, Tailandia, Trinidad y Tabago y Túnez.

2. **El Presidente** anuncia que Angola, Azerbaiyán, Burundi, Camboya, Gambia, Guinea, Indonesia, la República Democrática del Congo, el Senegal y Sudán también desean patrocinar el proyecto de resolución.

Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (continuación)
(A/C.3/56/L.2, A/C.3/56/L.7, A/C.3/56/L.8, A/C.3/56/L.9 y A/C.3/56/L.10).

Proyectos de resolución A/C.3/56/L.2 y A/C.3/56/L.7, titulados “Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia”

3. **La Sra. Elisha** (Benin), hablando en nombre de los patrocinadores, presenta el proyecto de resolución A/C.3/56/L.2 y las enmiendas contenidas en el documento A/C.3/56/L.7. Anuncia que Angola, Antigua y Barbuda, Bangladesh, Belice, Bhután, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Madagascar, Mauritania, Myanmar, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Dominicana, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Zambia y Zimbabwe se han sumado a los patrocinadores.

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.8, titulado “Las cooperativas en el desarrollo social”

4. **La Sra. Enkhsetseg** (Mongolia), presentando el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que las cooperativas desempeñan un importante papel en el desarrollo social, y que sigue existiendo la necesidad de crear un contexto favorable a ellas. Se presentará una revisión del texto del proyecto de resolución, basada en los resultados de consultas oficiosas. Las Filipinas, Marruecos y la República Dominicana se han unido a los patrocinadores.

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.9, titulado “Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI”

5. **La Sra. García** (Filipinas), presentando el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que en el párrafo 3 se deben reemplazar las palabras “para mantener” por las palabras “para la vigilancia de”. Benin, Bosnia y Herzegovina, Camboya, China, Egipto, El Salvador, Indonesia, Italia, Israel, Japón, Kenya, Malasia, Marruecos, Mónaco, República de Corea, República Democrática del Congo, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uganda se han unido a los patrocinadores.

6. **El Presidente** dice que Burundi, Camerún, Congo, República Dominicana y Suriname también desean unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.10, titulado “Un decenio de las Naciones Unidas de la alfabetización: la educación para todos”

7. **La Sra. Enkhsetseg** (Mongolia), presentando el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que Bangladesh, El Salvador, Filipinas, Israel, República de Corea, República Dominicana, Senegal y Suriname se han unido a los patrocinadores.

8. **El Presidente** anuncia que Benin, Burundi, Camerún, Congo, Egipto, Etiopía, Gambia, Guinea, Guyana, Kenya, Malí, Nigeria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Trinidad y Tabago y Uganda también se han sumado a los patrocinadores.

Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

(continuación) (A/C.3/56/L.6)

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.6, titulado “Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”

9. El Sr. Alaei (República Islámica del Irán), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el envejecimiento está estrechamente vinculado al desarrollo. El seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad debe estar orientado a la acción, y la estrategia a largo plazo debe incluir recomendaciones realistas para el financiamiento de su aplicación. El orador exhorta a que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Tema 110 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación) (A/56/3, A/56/83, A/56/151, A/56/155, A/56/222, A/56/380, A/56/402-E/2001/105 y A/56/403)

Tema 111 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación) (A/56/3, A/56/83, A/56/157, A/56/222 y A/56/468)

10. El Sr. Hla Myint (Myanmar) dice que, aunque Myanmar es un país en desarrollo con su cuota de problemas económicos, está firmemente comprometido a eliminar las drogas ilícitas. Desde septiembre de 1988 hasta abril de 2001 los organismos de aplicación de la ley secuestraron grandes cantidades de drogas, incluidos opio y heroína, así como sustancias químicas precursoras. La destrucción de esas sustancias fue presenciada por funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y de la comunidad internacional. Sin embargo, estos esfuerzos no fueron tan apreciados como debían serlo.

11. Lamentablemente, las condiciones geográficas de Myanmar y muchos decenios de subversión armada en las zonas fronterizas han favorecido los cultivos ilícitos. Se abstendrá de recordar a la Comisión la forma en que se introdujo el opio en su país y quién inició su refinación para producir heroína. En cambio, explicará los sinceros esfuerzos que se están realizando a pesar de la falta de recursos. Las zonas de cultivos ilícitos tienen muchos factores en común, como el aislamiento, la falta de paz y estabilidad, el subdesarrollo y la po-

breza. Durante decenios no ha habido paz en esas partes de Myanmar, ubicadas dentro del tristemente célebre “Triángulo de Oro”. Las tribus de las colinas de esa zona han dependido del cultivo de la adormidera para su subsistencia. En el pasado la destrucción material de los campos de adormidera fue el aspecto central del plan nacional de eliminación de drogas, y aunque ese enfoque podría parecer muy atractivo, no es un método sostenible a menos que se ofrezcan fuentes alternativas de ingresos. Myanmar está aplicando un nuevo enfoque: en 1989 se concertaron acuerdos de cesación del fuego con los grupos rebeldes. Aunque el presupuesto del país tiene severas limitaciones, se han gastado sumas considerables en programas de desarrollo exclusivamente para las zonas fronterizas.

12. No es posible transformar instantáneamente la situación en la que, durante muchos decenios, fue tierra de nadie. Sin embargo, el Gobierno se ha esforzado, junto con los dirigentes de las razas nacionales, por mejorar las condiciones socioeconómicas en las zonas fronterizas mediante la educación y la creación de conciencia sobre los peligros de las drogas narcóticas, y desarrollando fuentes alternativas de ingresos. Sus esfuerzos no fueron en vano: por ejemplo, la región de Mongla, en la parte oriental de Myanmar, donde anteriormente la producción de opio era abundante, quedó libre de ella desde 1997, y los dirigentes de otras regiones se comprometieron a alcanzar el mismo objetivo en el futuro próximo. Su Gobierno agradece a China, el Japón y Tailandia por su asistencia para la producción de cultivos de sustitución.

13. El Gobierno ha logrado una gran reducción de los cultivos de opio. Se reconozcan o no sus esfuerzos, su Gobierno está decidido a continuar la lucha con los recursos que posea. La destrucción que causan los narcóticos no conocen fronteras, razas ni credos; nadie es inmune a la amenaza que plantean, y Myanmar no es una excepción; no es culpable sino víctima. Alienta a su Gobierno el hecho de que PNUFID esté prestando asistencia para desarrollar alternativas para los cultivos de adormidera. Además, Myanmar ha reforzado la cooperación con los países vecinos en la lucha contra las drogas narcóticas y está en el segundo año de su plan de 15 años para lograr su eliminación total. Ese plan tendrá por objetivo 51 municipios donde se cultivan o producen drogas, cubriendo un amplio espectro de eliminación de la oferta y la demanda, aplicación de la ley, participación comunitaria y actividades de coope-

ración internacional, con un presupuesto estimado de 150 millones de dólares.

14. Las autoridades nacionales siguen tratando por todos los medios de reforzar las medidas de control de las sustancias químicas precursoras, en cooperación con otros países de Asia oriental y de otras regiones, y agradecen a las autoridades de varios países que han capacitado al personal de las oficinas sobre el terreno en Myanmar a los fines de que pueda identificar esas sustancias. Su Gobierno se siente alentado por el reconocimiento que ha hecho el Secretario General de sus esfuerzos para la erradicación de la adormidera y por un informe reciente de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito en el que se expresa que en el último decenio los cultivos de adormidera en Myanmar se redujeron en un 40%. Dicho progreso no se logró con palabras o recursos financieros solamente sino con sudor y sangre. El orador reafirma el compromiso total de Myanmar de luchar contra las drogas ilícitas. El objetivo de la erradicación se alcanzará más rápidamente si se recibe asistencia internacional y, por lo tanto, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude al mundo a combatir las drogas ayudando a Myanmar.

15. **El Sr. Navaratnarajah** (Sri Lanka) dice que los temas que se están examinando son muy importantes tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. La mundialización contribuye a que los problemas relativos al delito y las drogas sean cada vez más de índole transnacional, y en el decenio pasado el delito transnacional se agravó y adquirió nuevo dinamismo. Las actividades de los grupos terroristas y de las organizaciones criminales de un país plantean graves amenazas a otros países y un desafío formidable a la comunidad internacional; ponen en peligro los procesos e instituciones democráticos, el imperio del derecho, el desarrollo económico y la paz y la seguridad internacionales. La cooperación entre esos grupos y organizaciones ha alcanzado niveles de perfección que sólo pueden contrarrestarse mediante una acción internacional concertada. Esa acción es necesaria para bloquear los medios de financiación de los grupos criminales y organizaciones terroristas, que obtienen masivos fondos de actividades tales como el tráfico de personas, el lavado de dinero y el contrabando de drogas y armas.

16. Un acontecimiento reciente de la lucha contra la delincuencia transnacional fue la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia

Organizada Transnacional y sus tres Protocolos, anexados a las resoluciones 55/25 y 55/255 de la Asamblea General, respectivamente. Sri Lanka adhirió como parte a la Convención y a los dos primeros protocolos, y espera que esos instrumentos proporcionen la base para la adopción de medidas decisivas contra las diversas formas de la delincuencia transnacional. La acción internacional también se necesita con urgencia para frenar la adquisición de armas y municiones que realizan las organizaciones terroristas y criminales. La reciente aprobación del tercer protocolo, sobre la reglamentación de las armas de fuego, brinda un marco jurídico muy importante a ese efecto. El Programa de Acción aprobado en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos proporciona una buena base para la cooperación internacional, pero su Gobierno hubiera preferido un programa más ambicioso.

17. Para su delegación es motivo de preocupación que, como se describe en el párrafo 23 del informe del Secretario General (A/56/155), existe el peligro de que la falta de recursos afecte negativamente la futura labor del grupo de expertos establecido en cumplimiento de la resolución 54/127 de la Asamblea General para preparar un estudio sobre la fabricación y tráfico ilícitos de explosivos y sobre su uso con fines criminales. Se deben suministrar al grupo los recursos necesarios para realizar eficazmente su trabajo.

18. Con respecto a la cuestión de la fiscalización internacional de drogas, expresa su reconocimiento a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas por su continua y estrecha colaboración con Sri Lanka sobre las medidas para reducir la demanda y la oferta de drogas ilícitas. A pesar de la limitación de los recursos, su Gobierno está aplicando los diversos instrumentos de las Naciones Unidas en esa esfera con medidas tanto legislativas como de política. Se han logrado progresos importantes en la formulación de un marco jurídico para penalizar el blanqueo de dinero derivado de delitos vinculados con las drogas.

19. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que, si bien la mundialización está elevando el grado de interdependencia entre los pueblos, también está ampliando la brecha entre los países más ricos y las economías en desarrollo y brindando oportunidades sin precedentes a los delincuentes de todo el mundo. Gracias a la mundialización, las organizaciones de delincuencia organizada más poderosas del mundo están ganando una cantidad estimada de 1.500 millones de dólares por año —aprovechando los adelantos en el comercio, el transporte y la tecnología de

la información y la liberalización de las transacciones financieras— y está cosechando enormes beneficios del tráfico de drogas y personas, en particular de mujeres y niñas y del blanqueo de dinero.

20. Esos problemas sólo se pueden resolver mediante la cooperación, y los foros de las Naciones Unidas que tratan de la prevención del delito y la justicia penal ofrecen el mejor marco para ella. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos representan un hito en esa materia. Su Gobierno apoya firmemente la labor del Grupo de Expertos que está trabajando para lograr la aprobación de un instrumento jurídico internacional contra la corrupción, que en Cuba se considera un delito especialmente abominable y se está combatiendo por todos los medios legislativos disponibles.

21. Para la cooperación internacional en la prevención del delito es fundamental el respecto del derecho internacional y de la legislación nacional. Las leyes nacionales de cada país deben garantizar que ese delito, tenga o no repercusiones internacionales, reciba la respuesta apropiada en su ámbito. Sin embargo, en un momento en que se realizan esfuerzos internacionales para castigar a los delincuentes internacionales que contrabandean migrantes, en los Estados Unidos sigue en vigencia, desde hace 35 años, una ley que continúa promoviendo el estímulo a potenciales migrantes ilegales de Cuba y las acciones de criminales traficantes de seres humanos provenientes de aquel país. Se rechaza a muchos cubanos que tratan de obtener autorización para ingresar legalmente en los Estados Unidos y se da la bienvenida a los migrantes que procuran entrar a ese país en forma ilícita y a menudo mortalmente peligrosa. El Gobierno de los Estados Unidos aplica esa política sólo a los ciudadanos cubanos. Debido a la falta de medidas enérgicas en los Estados Unidos, los que contrabandean migrantes pueden continuar con ese tráfico con impunidad. En Cuba hay más de 70 de esos criminales en prisión, pero en los Estados Unidos sólo se ha castigado a dos o tres y las sanciones contra ellos son irrisorias.

22. Ciertos Estados no han demostrado voluntad política para cooperar con otros en la lucha contra el delito, algunos tan graves como el tráfico de drogas y personas, a pesar de que esos fenómenos se generan, y en algunos casos se alientan, dentro del territorio de esos Estados. Además, la comunidad internacional presencia actualmente un rápido aumento de las medidas unilaterales supuestamente destinadas a combatir el

delito internacional. No obstante, esas políticas dificultan aún más hacer frente a un problema tan complejo. La única opción viable es intensificar con urgencia la cooperación internacional en esa esfera.

23. **La Sra. Neskorozhana** (Ucrania) dice que su país está profundamente preocupado por la creciente amenaza que presentan la delincuencia organizada y el problema de las drogas ilícitas para el desarrollo seguro, pacífico y sano de las naciones. Tales problemas sólo se pueden abordar mediante la cooperación internacional, así como con una mejor coordinación de los esfuerzos nacionales e internacionales.

24. Ucrania firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y pronto suscribirá los tres protocolos. Estos instrumentos marcan un paso adelante en la lucha internacional contra la delincuencia organizada, particularmente mediante el fortalecimiento de la cooperación judicial. La reciente aprobación, por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia, constituyen una guía para los Estados Miembros y la Secretaría a los fines de cumplir los compromisos asumidos por el tercer Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Viena en abril de 2000, y para aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

25. Ucrania ha condenado repetidamente todas las formas de terrorismo internacional y le preocupa particularmente que las organizaciones terroristas se financien con otras actividades criminales. El aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo internacional debe ir más allá de fortalecer simplemente la Subdivisión de Prevención del Terrorismo del Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito. El progreso tecnológico trajo nuevas amenazas a la seguridad y el bienestar de la humanidad. El terrorismo informático y los delitos conexos son ejemplos obvios de esas amenazas y deben reflejarse en futuros instrumentos jurídicos.

26. Otro motivo de preocupación son los estrechos vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, ya que no es ningún secreto que el comercio ilegal de armas y el tráfico de seres humanos se financian con los beneficios del comercio ilegal de drogas. Los Gobiernos tienen la principal responsabilidad de aplicar las medidas adoptadas en el vigésimo

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para hacer frente al problema mundial de las drogas. Al mismo tiempo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) debe continuar desempeñando un papel catalizador en la lucha contra las nuevas tendencias en el uso indebido de drogas, aumentando la conciencia internacional y consolidando el compromiso político de la comunidad internacional.

27. Ucrania, demostrando su compromiso de cumplir las normas internacionales, aprobó recientemente un nuevo código penal, que penaliza la producción, el uso y el tráfico de drogas y las actividades conexas, así como la creación de grupos de delincuencia organizada o su encubrimiento. Cabe esperar que en las actividades del PNUFID y del Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito se tengan en cuenta los problemas específicos de los países con economías en transición.

28. **El Sr. Mwakawago** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación se asocia a la declaración del representante de Zambia formulada en nombre de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC). Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 demostraron que la delincuencia organizada transnacional, a la que el terrorismo está estrechamente vinculado, es un problema mundial y requiere una acción mundial. Por consiguiente, la aprobación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos es un paso importante en la cooperación internacional contra la delincuencia organizada, y es alentador saber que el Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito ya está prestando asistencia técnica a algunos países.

29. Su Gobierno está plenamente comprometido con la lucha contra el delito y las drogas ilícitas y, a fin de armonizar su legislación con las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos que ha ratificado, ha promulgado leyes por las que se imponen penas más severas a los condenados por tráfico de drogas. También se han establecido programas estatales para la rehabilitación de toxicómanos y para aumentar la conciencia acerca del uso indebido de drogas. El país, por sí solo, carece de los recursos y la capacidad necesarios para lograr los resultados deseados. Por consiguiente, es importante que sus asociados para el desarrollo incrementen su asistencia.

30. En cooperación con sus asociados de la SADC, su Gobierno aprobó programas para el intercambio de información a fin de combatir el blanqueo de dinero y puso en marcha planes para establecer en Dar es Salaam la sede de la dependencia de la SADC sobre blanqueo de dinero. También se establecieron programas conjuntos de capacitación para funcionarios encargados de la aplicación de la ley y se están armonizando leyes para facilitar los procesos. Además, recientemente los miembros de la SADC firmaron un protocolo sobre armas de fuego y municiones. A ese respecto, aprecia mucho el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, de la Unión Europea y de otros donantes bilaterales.

31. El Instituto Africano (de las Naciones Unidas) para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFRI) desempeña un papel importante para aumentar la cooperación internacional como respuesta a los desafíos planteados por la delincuencia organizada. Siempre que se le suministre el apoyo y los recursos necesarios, tiene el potencial para desempeñar un papel vital.

32. La República Unida de Tanzania ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, pero —como otros países en desarrollo— para aplicarla necesita una mayor asistencia. La Convención proporciona un instrumento contra la delincuencia organizada. Para utilizarlo se requiere la cooperación mundial.

33. **La Sra. Oti** (Uganda) dice que los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 expulsaron el mundo al delito en una dimensión tal que restringe los derechos humanos fundamentales a la libertad y a la vida. Uganda está comprometida a trabajar con la comunidad internacional para poner fin al terrorismo y la delincuencia. Es alentador que el terrorismo ocupe un lugar prioritario en el programa de las Naciones Unidas y que la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito esté adoptando medidas para prevenir el crimen con más eficacia. Las instituciones regionales y nacionales, como UNAFRI, también deben recibir recursos adecuados para asegurarse de que están en condiciones de colaborar con las instituciones internacionales.

34. Pese a su actual situación financiera, UNAFRI pudo realizar un estudio regional sobre el tráfico ilícito de armas de fuego y tomó parte en varias reuniones regionales e internacionales sobre prevención del delito.

El aumento de la cooperación con otros institutos, como el Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África y el futuro centro de UNAFRI para las armas de fuego debe ayudar a controlar la región. El Instituto sólo puede realizar su verdadero potencial si recibe un adecuado financiamiento. Su delegación, aunque agradece la asistencia bilateral recibida, espera que, por conducto de las Naciones Unidas, se aporten nuevos recursos multilaterales.

35. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos fortalecerán el esfuerzo mundial contra el delito. Aunque los países en desarrollo todavía enfrentan limitaciones debido a la pobreza y las enfermedades, el impulso creciente para combatir el terrorismo los ayudará a fortalecer las instituciones nacionales de prevención del delito, aplicación de la ley y administración de la justicia penal. Se recordará que hace pocos años Kenya y la República Unida de Tanzania fueron afectadas por ataques terroristas y que Uganda también era blanco, aunque el ataque se impidió debido a la adopción de mejores medidas legislativas. Los tres países están trabajando conjuntamente para establecer un programa contra el terrorismo que satisfaga las normas internacionales.

36. **El Sr. O'Brien** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y de Nueva Zelandia, dice que, pese a los esfuerzos mundiales, el uso indebido de drogas ha seguido infligiendo enormes sufrimientos en todo el mundo. Aunque las políticas nacionales siempre serán importantes al ocuparse de los efectos del uso indebido de drogas, la amenaza es mundial y, para que sea eficaz, la acción para fiscalizar el comercio de drogas debe fundarse en una cooperación internacional concertada.

37. Los esfuerzos internacionales para aplicar los objetivos del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han logrado un éxito significativo en algunas esferas, más notablemente en la erradicación y sustitución de cultivos. Sin embargo, nuevas tecnologías han dado impulso al desarrollo de nuevas sustancias y a la explotación de nuevos mercados y nuevos métodos operativos de grupos de delincuencia transnacional. En muchos países, el uso de sustancias del tipo de la anfetamina, especialmente por los jóvenes, presenta un desafío a los sectores de la salud, sociales y de aplicación de la ley y sirve para recordar que la amenaza de las drogas es dinámica.

38. El comercio mundial de narcóticos explota las debilidades sociales, económicas y políticas. Para que

sean totalmente eficaces, las respuestas internacionales tienen que abarcar objetivos igualmente diversos, incluidos instituciones estatales más sólidas, el desarrollo económico, la educación y capacitación y los programas de salud y rehabilitación. En cada nivel de la cooperación internacional contra las drogas, son esenciales las asociaciones cooperativas que maximizan las fuerzas de cada socio. Es necesario que los programas de fiscalización de las drogas se complementen plenamente a fin de minimizar el desperdicio de recursos escasos. La lucha mundial contra las drogas también debe tomar en cuenta la complejidad de las cuestiones que subyacen en el uso indebido de drogas y la flexibilidad de los grupos de delincuencia organizada, que frecuentemente combinan sus operaciones de drogas con otras formas de delincuencia organizada.

39. El objetivo primordial de la delincuencia organizada transnacional es la generación de beneficios. Por lo tanto, es importante mejorar la cooperación para negar a la delincuencia transnacional el acceso al producto del delito. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero del PNUFID realiza una contribución valiosa, y se insta a los Estados Miembros a que colaboren con las instituciones internacionales como el Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales.

40. Australia cree que la ratificación y aplicación generalizada de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional producirá una importante armonización del marco jurídico internacional que se aplica a la delincuencia organizada, lo que aumentará la eficacia de la cooperación internacional en el procesamiento de los miembros de los grupos de delincuencia organizada transnacional.

41. Como único organismo con mandato mundial para combatir el comercio de estupefacientes, PNUFID es fundamental en los esfuerzos colectivos que se realizan en esa esfera. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia acogen con beneplácito sus realizaciones y continúan comprometidos a trabajar con él. En su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes aprobó una resolución por la que se pide a PNUFID que continúe en sus esfuerzos por mejorar tanto su gestión como la coordinación de las iniciativas multilaterales de fiscalización de drogas. Para asegurar que PNUFID sea administrado de manera franca, transparente y eficaz, es esencial la plena aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de los Servicios de Supervisión Interna sobre la Oficina de

Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (A/56/83).

42. En vista del carácter implacable y mundial de la amenaza de las drogas es imperativo intensificar los esfuerzos. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia siguen comprometidos a realizar esos esfuerzos y exhortan a todos los Estados Miembros a que refuercen sus asociaciones recíprocas y con PNUFID y otros organismos multilaterales pertinentes.

43. **La Sra. Jarbussynova** (Kazajstán), hablando también en nombre de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kirguistán, la República de Moldova, Tayikistán y Uzbekistán, dice que, pese a los esfuerzos concertados para combatir el problema de las drogas, la seguridad internacional sigue amenazada, como lo están la salud, la vida y la dignidad de millones de personas. El vínculo entre las drogas y el terrorismo, el blanqueo de dinero, el contrabando y la delincuencia organizada transnacional es un motivo especial de preocupación, como lo es el creciente uso indebido de drogas entre los jóvenes. A fin de luchar contra este problema se requiere una acción internacional coordinada, en la que las Naciones Unidas tengan un papel más importante. Agradece mucho al Secretario General los esfuerzos que realiza en ese sentido.

44. Como parte de sus esfuerzos conjuntos para combatir el tráfico ilícito, los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) fortalecieron su cooperación a nivel regional y subregional, incluidas las cuestiones de orden legislativo, y están garantizando el seguimiento a nivel nacional. Esos países, que poseen la capacidad necesaria para analizar el desarrollo de la situación en materia de drogas en toda la región, ahora están en condiciones de emprender una planificación conjunta.

45. La situación en Afganistán es motivo de particular preocupación, especialmente desde que los países de Asia central se convirtieron en zona de tránsito para las drogas traficadas desde Asia sudoriental a los mercados de Rusia, Ucrania, Belarús y Europa occidental, entre otros. Sólo en 2000 las autoridades tayiks y rusas, en conjunto, secuestraron 3.8 toneladas de drogas. En particular, en los dos últimos años el tráfico de heroína se duplicó con creces. Los países en cuyo nombre habla desean reafirmar su firme compromiso de total cooperación con las Naciones Unidas y la comunidad internacional en la lucha contra las drogas.

46. **El Sr. Madej** (Polonia) dice que se debe dar prioridad a la lucha contra la delincuencia organizada internacional y la corrupción, que frecuentemente están interrelacionadas. Para dar una respuesta eficaz se requiere la promulgación y aplicación de una legislación nacional amplia y pluridimensional.

47. Los factores económicos juegan un papel decisivo en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción. Por lo tanto, los esfuerzos deben concentrarse no solamente en el procesamiento y castigo de los delincuentes sino también en la eliminación de los beneficios ilegales generados por el delito. A ese respecto, hace poco tiempo Polonia introdujo cambios en su legislación para fortalecer las autoridades nacionales pertinentes y otorgarles nuevas facultades. También se enmendó el Código Penal para que los tribunales puedan proceder a confiscar bienes que, aunque indirectamente, hubieran sido fruto de actividades delictuosas.

48. Se necesita una firme cooperación internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional. Las organizaciones internacionales tienen un papel esencial que desempeñar, especialmente las Naciones Unidas, en las que se proyectaron y aprobaron los instrumentos jurídicos internacionales que forman la base de la cooperación internacional, como la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Polonia está en el proceso de ratificar la Convención. No obstante, su legislación ya refleja en gran medida las normas establecidas en ese instrumento. Otra tarea extremadamente importante para las Naciones Unidas es la preparación de un instrumento jurídico internacional contra la corrupción, y Polonia apoya firmemente esa iniciativa. En los últimos años Polonia tomó parte de muchas actividades relacionadas con la preparación de instrumentos jurídicos sobre la corrupción en el contexto de la Comunidad Europea y adhirió a las convenciones pertinentes.

49. **El Sr. Zainuddin** (Malasia) dice que la mundialización ha dado lugar a una plétora de delitos transnacionales. También están aumentando los delitos económicos internacionales debido a los adelantos en las nuevas tecnologías de la información. Su Gobierno acoge con beneplácito la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, que demuestran la decisión internacional de luchar contra la amenaza mundial de las drogas. También son acogidas con sumo beneplácito las negociaciones en marcha sobre un instrumento jurídico internacional contra la corrupción. Su Gobierno, consciente de que la

corrupción socava los valores de la democracia y pone en peligro el desarrollo social, económico y político, ha establecido un mecanismo independiente para investigar los cargos de corrupción. También se está actuando con firmeza para llevar ante la justicia a los involucrados en actos de corrupción, cualquiera sea su posición en la sociedad.

50. Los acontecimientos del 11 de septiembre han subrayado la urgencia de combatir el terrorismo, posiblemente el desafío más complejo a la seguridad que enfrenta la comunidad internacional. Sin embargo, las medidas contra el terrorismo deben ser congruentes con los principios universalmente reconocidos que rigen las relaciones internacionales y con el derecho internacional. Los horrorosos actos del 11 de septiembre tienen consecuencias a largo plazo, incluso en la esfera de la fiscalización internacional de drogas. Es motivo de preocupación que el éxito logrado para poner freno a los cultivos de adormidera en Afganistán esté ahora en peligro de ser revertido. Además, la crisis humanitaria que siguió a los ataques aéreos de los Estados Unidos contra Afganistán y la falta de ayuda a los ex dueños de los cultivos de adormidera hacen difícil mantener la prohibición. Su delegación, seriamente preocupada por las víctimas civiles de la ofensiva militar en marcha, pide que se deje de tomar como objetivos los lugares cercanos a las zonas pobladas. En vista del enorme problema de refugiados que se está creando, se debe reanudar inmediatamente la ayuda humanitaria al pueblo de Afganistán.

51. Como prueba de su firme adhesión a los esfuerzos de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas y a la acción colectiva en todos los niveles, su Gobierno ha adoptado todas las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales pertinentes. Su política nacional en materia de drogas está orientada a eliminar la demanda y la oferta de drogas ilícitas con miras a crear una generación libre de drogas en 2023. También se han adoptado medidas para penalizar y combatir el blanqueo de dinero, incluso mediante el establecimiento del pertinente mecanismo intergubernamental.

52. **El Sr. Jalang'o** (Kenya) dice que los acontecimientos del 11 de septiembre galvanizaron los esfuerzos internacionales para encarar el problema del terrorismo. Su Gobierno apoya plenamente las medidas basadas en las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas y continuará apoyando todos los esfuerzos internacionales para erradicar el terrorismo.

53. Kenya se ha convertido en un país de tránsito de drogas importante, con conflictos en los países vecinos que sólo hacen más insuficientes las medidas de seguridad y aduana. En un esfuerzo por frenar la importación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras —fenómeno que va de la mano del comercio de estupefacientes— en agosto el Gobierno cerró una de sus fronteras. También está tomando medidas para abordar los problemas de la pobreza aguda y del creciente desempleo que hacen a la juventud de Kenya tan vulnerable a las drogas. Como parte de su compromiso de luchar contra el delito y las drogas, el Gobierno también estableció mecanismos adicionales de policía, aduana, legislativos e institucionales. También colabora con los organismos internacionales de seguridad como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y con las Naciones Unidas y varios asociados bilaterales.

54. Dado su enfoque en Asia y Europa, las declaraciones de PNUFID no han destacado la magnitud del problema de tráfico de drogas de África. Por consiguiente, su delegación acoge con beneplácito el llamamiento de la Unión Europea a PNUFID para que brinde el máximo apoyo a los programas antidrogas sostenibles de África. También apela a la buena voluntad de la comunidad de donantes y al sistema de las Naciones Unidas para que ayuden a PNUFID a movilizar los recursos que necesita para cumplir su mandato con más eficacia.

55. **El Sr. Alhaji Bello Lafaji** (Nigeria) dice que los ataques del 11 de septiembre demuestran la forma en que los delincuentes y terroristas internacionales pueden aprovechar la tecnología y el libre flujo de información para segar vidas y destruir bienes. Su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos tendientes a la elaboración de una convención contra la corrupción con la esperanza de que ese instrumento facilite rastrear las transferencias de fondos ilícitos. Habida cuenta de que la corrupción constituye un obstáculo manifiesto para el desarrollo económico, su Gobierno tiene el propósito de abordar el problema a nivel nacional y ha iniciado la adopción de medidas legislativas y de otro tipo con ese fin.

56. La magnitud de la amenaza de la delincuencia organizada internacional se agrava aún más por la producción y tráfico de drogas, que constituye un precursor de los crímenes más violentos y de otras actividades delictuosas. Como parte de su compromiso de luchar contra las drogas, el Gobierno ha puesto en práctica medidas

preventivas y ejecutivas eficaces, que han originado, sólo el año pasado, un aumento sustancial del número de secuestros de drogas, arrestos y procesos. Asimismo, se han puesto en marcha planes para fortalecer la cooperación regional con miras a institucionalizar el intercambio de datos de inteligencia y fortalecer las operaciones conjuntas a través de las fronteras.

57. En vista de la necesidad imperiosa de mejorar la capacitación para la aplicación de las leyes sobre estupefacientes y la prevención en África, se están reforzando los medios regionales de formación. Asimismo, a nivel nacional el Gobierno está encarando la reducción de la demanda de drogas por medio de campañas extensas que incluyen la incorporación en los programas de estudios de la educación sobre el uso indebido de drogas.

58. Por último, su delegación desea destacar la importancia de dirigir la investigación hacia los nuevos substitutos locales de drogas “duras”, como la planta silvestre zakami que se encuentra en la parte septentrional de Nigeria.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.